

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO “PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE TESIS VINCULADAS A LA GESTIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS - PRIVADOS”.**

**DECRETO EXENTO N° 00.1007/2016.**

Arica, septiembre 26 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1113/2014, de diciembre 11 de 2014; Carta VAF. N°584/16, de septiembre 09 de 2016; Traslado REC. N° 773.16, de septiembre 12 de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Exento N° 00.1113/2014, de diciembre 11 de 2014, se aprueba el Convenio de Desempeño para la Educación Superior Regional, entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, en el marco del concurso de propuestas de planes de mejoramiento institucional (PMI) definitivo, para el desarrollo del proyecto denominado “Modelo de Articulación Estratégica Territorial: Fortaleciendo las capacidades de gestión y la retención del capital humano de la Región de Arica y Parinacota en una relación bidireccional Universidad – Comunidad Regional”, Código UTA 1401.

Que, el objetivo general del PMI es fortalecer las capacidades de gestión y retención de capital humano regional, a través de la constitución de un modelo articulador estratégico territorial público – privado – académico, como espacio estable de articulación y trabajo colaborativo, que contribuya a la solución de problemas complejos y al desarrollo pleno de las potencialidades regionales y sociales.

Que, en el contexto de la ejecución del mencionado Convenio de Desempeño, la Universidad de Tarapacá ha iniciado un proceso de concurso para el “Programa de Incentivo para el Desarrollo de Tesis Vinculadas a la Gestión en Organismos Públicos – Privados”, con el fin de promover el desarrollo de trabajos de titulación, memorias, seminarios de título y/o tesis de pre o postgrado según corresponda, en temáticas propias de la Región de Arica y Parinacota, en conjunto con actores públicos y privados de la Región.

Que, se hace necesaria la creación de las Bases Administrativas que regulen el llamado a concurso para el programa señalado en párrafo precedente.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, en Carta VAF. N° 584/16, de septiembre 09 de 2016.

**DECRETO:**

1.- Apruébase, las **BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO DE "PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE TESIS VINCULADAS A LA GESTIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS – PRIVADOS**; contenido en documento adjunto, compuesto de cinco (05) hojas y tres anexos compuestos de diez (10) hojas, todas rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

2.- Establézcase, que el monto determinado en las bases administrativas, se pagaran con cargo al Centro de Costo 2411 1401 Modelo de Articulación Estratégica Territorial, ÍTEM (AYUDANTÍAS).

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LUIS TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

  
**ARTURO FLORES FRANULIC**  
Rector

AFF.LTI.ycl..

  
**CONTRALOR**  
ARICA

07 OCT 2016



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*



Convenios de  
Desempeño  
Integración y Desarrollo

BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO DE:  
“PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE TESIS  
VINCULADAS A LA GESTIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS-  
PRIVADOS”

MODELO DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL: FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y LA RETENCIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA EN UNA RELACIÓN BIDIRECCIONAL UNIVERSIDAD- COMUNIDAD REGIONAL. CONVENIO DE DESEMPEÑO REGIONAL (UTA 1401)

Universidad de Tarapacá



## BASES-CONVENIO DE DESEMPEÑO UTA1401

### “PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE TESIS VINCULADAS A LA GESTIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS-PRIVADOS”

La Rectoría de la Universidad de Tarapacá, a través de su Vicerrectoría Académica, en el marco del Convenio de Desempeño “Modelo de Articulación estratégica territorial: fortaleciendo las capacidades de gestión y retención de capital humano de la Región de Arica y Parinacota en una relación bidireccional Universidad- Comunidad Regional”, convoca a todos los estudiantes de pre y postgrado de la institución a un concurso de propuestas de tesis y/o seminarios de título que aborden estudios y/o desarrollen soluciones orientados en el mejoramiento de la gestión de los organismos públicos de la Región o en la resolución de las problemáticas de la Región de Arica y Parinacota.

#### 1. Objetivo

Promover el desarrollo de trabajos de titulación, memorias, seminarios de título, y/o tesis de pre o postgrado según corresponda, en temáticas propias de la Región de Arica y Parinacota, en conjunto con actores públicos y privados de la Región.

#### 2. Beneficios

- Cada trabajo de titulación y/o grado seleccionado será beneficiado con un único monto de \$500.000 (quinientos mil pesos), independientemente del número de estudiantes que participen en él. Este monto se pagará en una única cuota dentro de los veinte días hábiles posteriores a la publicación del acto administrativo que apruebe el convenio respectivo.
- El o los estudiantes beneficiados deberán entregar una garantía por el monto adjudicado, consistente en una letra de cambio, la cual se hará efectiva de no entregarse el trabajo de tesis finalizado a Registraduría dentro del semestre académico en curso o no presentarse a exponer en la “Jornada ciudadana de exposición de tesis vinculadas al mejoramiento de la gestión en organismos públicos”. Dicha jornada, consiste en la exposición de un extracto de la tesis, mencionando los puntos más relevantes abordados, de manera tal de transferir/divulgar a la comunidad regional cuales fueron las problemáticas captadas y las soluciones propuestas.
- Una vez finalizado su trabajo de tesis, el(la) alumno(a) deberá hacer la entrega de:
  - ✓ Un libro de tesis, el cual una vez finalizado el proceso se hará devolución.
  - ✓ Una copia en PDF del trabajo de tesis enviado al correo [concursotesis@uta.cl](mailto:concursotesis@uta.cl).
  - ✓ Un extracto (resumen) de tesis en un máximo de 2 páginas al correo [concursotesis@uta.cl](mailto:concursotesis@uta.cl).
  - ✓ Un documento en formato Word con cada uno de los siguientes puntos con extensión máxima de media página para cada uno:
    - 1) Los objetivos de la tesis;
    - 2) Problemática de la tesis;
    - 3) Solución a la problemática;
    - 4) Explicación de la relevancia que tiene la tesis para la región de Arica y Parinacota.



### 3. Requisitos y restricciones de postulación

El concurso está dirigido a estudiantes de pregrado y/o postgrado, de cualquiera de las carreras o programas ofrecidos por la Universidad. Podrán postular a este concurso quienes se encuentren matriculados en el semestre académico correspondiente a su postulación y cuenten con su anteproyecto ya aprobado por el comité de carrera o programa respectivo y cuya temática esté orientada en el mejoramiento de la gestión en organismos públicos, y/o en la resolución de problemáticas de la Región de Arica y Parinacota. El trabajo de tesis debe ser original, desarrollado con rigurosidad y debe ser finalizado dentro del semestre académico de postulación.

No podrán postular al concurso aquellos trabajos de titulación o grado, en fase de anteproyecto, que no cuenten con la respectiva aprobación para su desarrollo ni aquellos trabajos de titulación o tesis ya finalizados.

### 4. Difusión del concurso

La difusión del concurso se realizará de manera electrónica a través de la página web de los Convenios de Desempeño de la UTA, el portal de noticias de la página web de la Universidad de Tarapacá, las redes sociales a las que los estudiantes poseen mayor acceso, y de manera física mediante afiches distribuidos en los campus de la Universidad.

Cada proceso establecerá los cupos en atención a la ejecución del proyecto que origina el concurso regulado mediante las presentes bases.

### 5. Presentación de antecedentes

Los alumnos postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de postulación firmado por el profesor guía y el (la) Jefe (a) de Carrera. **(Anexo N° 1)**
- Carta de Intención firmada por el postulante.
- Carta formal de respaldo firmada por el (los) profesor (es) guía (s) donde se indique que su anteproyecto ha sido aprobado y que mencione las principales razones por las cuales dicha propuesta merece el beneficio indicado, resaltando la contribución a la Región de Arica y Parinacota.
- Certificado de alumno regular correspondiente al semestre de postulación.
- En caso de ser más de un alumno postulante, deberá indicarse esta circunstancia en el formulario de postulación, designando a un representante para efectos de firma de convenio y pago.

**Recepción de Antecedentes:** Los antecedentes de las postulaciones serán recibidos en la Oficina de los Convenios de Desempeño, Campus Saucache (Edificio Anexo Biblioteca), en el siguiente horario: de 09.30 a 12.30 y de 16.00 a 18.00 de Lunes a Viernes.

**Encargado del Concurso:** Dirección General de Docencia.



## 6. Plazos de postulación

**Apertura de postulaciones:** La apertura se realizará el día hábil siguiente de la total tramitación del Decreto Exento (en primera instancia) y/o a partir de la cuarta semana del inicio oficial del primer o segundo semestre del año académico, según corresponda, cuya fecha se publicará en conformidad a lo señalado en el punto N° 4 de estas Bases, con el objetivo de informar oportunamente a la comunidad universitaria.

Lo anterior, sin perjuicio de posteriores modificaciones a las presentes bases.

**Cierre de postulaciones:** Las postulaciones serán de forma semestral; aun cuando la jornada de exposición será una sola de forma anual; por tanto, las postulaciones correspondientes al primer semestre vencerán el primer viernes del mes de abril y las correspondientes al segundo semestre vencerán el último viernes del mes de octubre del año académico al cual se postule.

**Periodo de evaluación:** Será durante los 10 días hábiles posteriores al cierre del periodo de postulación.

**Resultados:** Los resultados se darán a conocer una vez aprobada el acta del concurso a través de decreto exento.

**Convenios:** Una vez publicado el resultado, se celebrará un convenio entre los alumnos adjudicados y la Universidad de Tarapacá (Ver Anexo N° 3).

## 7. Criterios de selección

Las propuestas que cumplan con los requisitos del concurso serán evaluadas por un Comité Ad-hoc, conformado por el Director General de Docencia, el Director del Centro de Innovación y Desarrollo Docente, el Director de Extensión y Vinculación, y el presidente del Nodo Formación de Capital Humano con Identidad Regional del Convenio de Desempeño Regional UTA 1401, o quienes ejerzan estas funciones. Se anexará una pauta para efectuar el proceso de selección y aquellas propuestas que obtengan mayor puntaje serán las beneficiadas. (Anexo N° 2)

Los criterios de selección de los trabajos de tesis serán los siguientes:

- 1.- Relevancia del planteamiento de la problemática de la Región de Arica y Parinacota
- 2.- Originalidad en el planteamiento de la problemática de la Región de Arica y Parinacota
- 3.- Contribución a la resolución de la problemática planteada en el trabajo
- 4.- Claridad y calidad en la expresión y presentación escrita del trabajo

Los acuerdos tomados por el comité se adoptarán por mayoría, los cuales serán propuestos al Sr. Rector para su aprobación mediante acto administrativo, el que será impugnable. En caso que exista empate, será el Vicerrector Académico quien deliberará según corresponda.



Aquellos proyectos de tesis que sean calificados con un puntaje inferior a 5 puntos, serán declarados inadmisibles.

**8. Difusión de resultados:**

- Los alumnos beneficiados serán contactados vía telefónica y correo electrónico. Adicional a ello, su listado estará disponible la página web de los Convenios de Desempeño de la UTA.

**9. Publicación y derechos sobre el trabajo de título**

Los trabajos que resulten ganadores serán publicados, distribuidos y difundidos en actividades académicas propias de la Universidad, de acuerdo a la reglamentación Institucional existente en los casos de trabajos de titulación.





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*



Convenios de  
Desempeño  
*Integración y Desarrollo*

Concurso de tesis vinculadas a la gestión en organismos públicos-privados.

Convenio de Desempeño Regional UTA1401  
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

ANEXO N°1

N° FOLIO DE POSTULACIÓN: \_\_\_\_\_  
(USO INTERNO)

1. Antecedentes del postulante o representante

Complete con los datos del o los integrante (s) del trabajo de tesis

	Alumno 1	Alumno 2	Alumno 3	Alumno 4	Alumno 5
Nombre(s):					
RUT:					
Carrera:					
Facultad:					
Año de ingreso a la carrera:					
Teléfono:					
Dirección:					
Correo electrónico:					





Profesor Guía:	
Título de Trabajo de Tesis:	
Fecha de entrega del formulario:	

Para el caso de ser más de una persona quien desarrolle la tesis a postular, por favor indique a continuación el Nombre Completo del alumno que será designado por el equipo y que estará facultado para recibir el monto adjudicado (para el caso de ser seleccionado):

Nombre Completo Representante:	
RUT:	

2. Problemática de la región de Arica y Parinacota abordada en el trabajo de título, memoria y/o tesis (máximo 200 palabras):





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*



**Convenios de  
Desempeño**  
Integración y Desarrollo

3. **Cómo contribuye el trabajo de título, memoria y/o tesis a la resolución de la problemática abordada (Máximo 350 palabras):**

4. **Instituciones públicas y/o privadas con las cuales se entrará en contacto y colaboración para la realización del trabajo de título, memoria y/o tesis:**





5. Un resumen ejecutivo del trabajo de título o grado que dé cuenta de cada uno de sus capítulos.



## Firmas

\_\_\_\_\_  
(Nombre) Jefe de carrera

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
(Nombre) Profesor Guía

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
(Nombre) Alumno 1

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
(Nombre) Alumno 2

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
(Nombre) Alumno 3

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
(Nombre) Alumno 4

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
(Nombre) Alumno 5

\_\_\_\_\_  
Firma



### Documentos anexos

Por favor, marcar con una X los documentos adjuntos que corresponda:

<input type="checkbox"/>	Formulario de postulación completo y firmado por el postulante, Profesor Guía y jefe de carrera.
<input type="checkbox"/>	Carta de Intención firmada por el postulante.
<input type="checkbox"/>	Carta formal de respaldo firmada por el (los) profesor (es), guía (s) donde se indique que su anteproyecto ha sido aprobado y que mencione las principales razones por las cuales dicha propuesta merece el beneficio indicado, resaltando la contribución a la Región de Arica y Parinacota.
<input type="checkbox"/>	Certificado de alumno regular correspondiente al semestre de postulación.

\*\*\*Los antecedentes y documentos originales solicitados deberán ser presentados de manera física y una copia digital en formato .pdf al correo electrónico [cdrnodo1@gmail.com](mailto:cdrnodo1@gmail.com), [concursotesis@uta.cl](mailto:concursotesis@uta.cl)\*\*\*





Concurso de tesis vinculadas a la gestión en organismos públicos-privados.

Convenio de Desempeño Regional UTA1401  
PAUTA DE EVALUACIÓN

ANEXO N°2

1. Datos del Postulante

Nombre del concursante	
Carrera	
Folio de postulación	

2. Presentación y verificación de la documentación completa

Documento	Cumple con el requisito	
	SI	NO
Formulario de postulación completo y firmado por el postulante, Profesor Guía y jefe de carrera.		
Carta de Intención firmada por el postulante.		
Carta formal de respaldo firmada por el (los) profesor (es) guía (s) donde se indique que su anteproyecto ha sido aprobado y que mencione las principales razones por las cuales dicha propuesta merece el beneficio indicado, resaltando la contribución a la Región de Arica y Parinacota.		
Certificado de alumno regular correspondiente al semestre de postulación.		





### 3. Evaluación

CRITERIO	ESCALA	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN Indique con "X"
1.- Relevancia del planteamiento de la problemática de la Región de Arica y Parinacota	1	Relevancia nula	
	2	Relevancia pobre	
	3	Poca Relevancia	
	4	Relevancia suficiente	
	5	Relevancia óptima	
2.- Originalidad en el planteamiento de la problemática de la Región de Arica y Parinacota	1	Originalidad nula	
	2	Originalidad pobre	
	3	Poca Originalidad	
	4	Originalidad suficiente	
	5	Originalidad óptima	
3.- Contribución a la resolución de la problemática planteada en el trabajo	1	Contribución a la solución nula	
	2	Contribución a la solución pobre	
	3	Poca contribución a la solución	
	4	Contribución a la solución suficiente	
	5	Contribución a la solución óptima	
4.- Claridad y calidad en la expresión y presentación escrita del trabajo	1	Calidad y claridad nulas	
	2	Calidad y claridad pobres	
	3	Poca calidad y claridad	
	4	Calidad y claridad suficientes	
	5	Calidad y claridad óptimas	
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>			

### Resumen de la evaluación

RANGO	CONCEPTO
de 16 a 20	Excelente
de 11 a 15	Bueno
de 6 a 10	Regular
5 o menor	Insuficiente





ANEXO N°3

CONVENIO CONCURSO DE AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA LAS MEJORES MEMORIAS  
DESARROLLADAS EN TEMATICAS REGIONALES

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
ARICA- CHILE

Y  
XXXXXX

En la ciudad de Arica, a XX de XXX de 20XX, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, corporación de derecho público, RUT N°70.770.800-K, representada por su Rector, don ARTURO FLORES FRANULIĆ, RUT: 4.525.018-0, ambos con domicilio en Av. General Velásquez N° 1775 de la ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota, en adelante "la Universidad", y **XXX**, Cédula de Identidad N° XXXX, domiciliado en **XXX**, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, en adelante "la Contraparte", se ha acordado celebrar el siguiente Convenio:

**PRIMERO: OBJETIVO DEL CONVENIO.**

La Universidad de Tarapacá en el marco del Convenio de Desempeño Regional UTA 1401 "**Modelo de articulación estratégica territorial: fortaleciendo las capacidades de gestión y retención del capital humano de la región de Arica y Parinacota en una relación bidireccional Universidad – Comunidad Regional**", suscrito entre la Universidad de Tarapacá y el Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Exento N° 00.1113/2014, de diciembre 11 de 2014, siendo uno de sus objetivos principales el "**Fortalecer las capacidades de gestión y retención de capital humano regional, a través de la constitución de un modelo articulador estratégico territorial público-privado-académico, como espacio estable de articulación y trabajo colaborativo, que contribuya a la solución de problemas complejos y al desarrollo pleno de las potencialidades regionales y sociales**", ha iniciado un proceso de concurso público de Ayudantías de Investigación para las Mejores Memorias Desarrolladas en Temáticas Regionales aprobado por decreto exento N° XXX/20XX, de XX XX de XX, en virtud del cual la tesis denominada "**XXXXXXXXXXXX**" de la contraparte ha sido adjudicada a través de decreto exenta N° XXXX.

**SEGUNDO: MONTO A PAGAR.**

Por el presente instrumento la Universidad se obliga a pagar la suma de \$ 500.000.- <sup>5</sup>peso, a favor de la contraparte, el que se depositará a través de un cheque, a nombre de la Sra. **XXXXXXXX**, Cédula de Identidad **NXXX**, en representación de todos los integrantes de esta tesis, (en caso que tuviese más de un integrante), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de notificación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio.

**TERCERO: OBLIGACIÓN DE LA CONTRAPARTE.**

La contraparte se compromete a presentar su memoria de tesis ante las "**XXXXXXXXXX**", a realizarse antes del término del xxxx Semestre de 201x.

**CUARTO: CENTRO DE COSTO.**

El monto del convenio determinado en la cláusula segunda se pagará con cargo al Centro de Costo 2411 1401 **Modelo de Articulación Estratégica Territorial, ITEM (AYUDANTÍAS).**

**QUINTO: SUPERVISIÓN.**

En la realización de la labor convenida, la contraparte, estará bajo la dependencia del Director del Convenio de Desempeño Regional UTA1401, quien deberá ejercer, entre otras obligaciones afines, el supervisión y cumplimiento de las obligaciones convenidas.



**SEXTO: TÉRMINO ANTICIPADO.**

El convenio podrá terminarse anticipadamente por la Universidad de Tarapacá, sin derecho a indemnización alguna para la contraparte, si no da cumplimiento a la obligación contenida en la cláusula tercera. Asimismo, deberá restituir los montos pagados en virtud del presente convenio, sin perjuicio de hacer exigible la garantía descrita en el punto N° 2 de las Bases.

**SÉPTIMO: CONSTANCIA.**

Se declara y se deja constancia que el presente convenio no le otorga a la contraparte, la calidad de funcionario de la Universidad de Tarapacá.

**OCTAVO: PROHIBICIÓN DE CESIÓN.**

La contraparte no podrá ceder este convenio, ni parte alguna del mismo.

**NOVENO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier duda que se suscite entre las partes respecto de la interpretación, aplicación, validez, invalidez, cumplimiento, terminación y cualquier otra cuestión relativas al presente convenio durante su vigencia o después de su terminación, será conocida y resuelta de común acuerdo entre la partes.

**DÉCIMO: COMPETENCIA.**

Para todos los efectos legales del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

**DÉCIMO PRIMERO: PERSONERÍA.**

La personería de don Arturo Flores Franulic consta en el Decreto Supremo N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

**DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES.**

El presente convenio se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando un en poder de cada parte.

SRA. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SR. ARTURO FLORES FRANULIC  
RECTOR

ARICA - CHILE

